



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE POSTULACIÓN DEL RECONOCIMIENTO "MÉDICO DEL AÑO DEL ESTADO DE YUCATÁN" DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DIPUTADAS Y DIPUTADOS.- ABRIL FERREYRO ROSADO, RUBÍ ARGELIA BE CHAN, KARLA REYNA FRANCO BLANCO, JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE Y EDUARDO SOBRINO SIERRA. -----

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

En fecha 05 de julio del año 2021, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el decreto número 382/2021, por el que se crea el reconocimiento "**Médico del Año del Estado de Yucatán**", para reconocer a la médica o médico que se haya destacado en su profesión, por realizar acciones extraordinarias, por su trayectoria o por su aportación académica o humanística en el ejercicio de su profesión al servicio de la sociedad yucateca.

Las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión de Postulación, en el trabajo de estudio y análisis para otorgar el mencionado reconocimiento, tomamos en consideración los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO. En Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 15 de septiembre del año 2021, en cumplimiento con lo establecido en el artículo segundo del Decreto antes mencionado, se designaron a las y los suscritos diputados como integrantes de esta Comisión de Postulación del Reconocimiento "**Médico del Año del Estado de Yucatán**", para cumplir con los trámites y objetivos correspondientes a esta Comisión.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

SEGUNDO. El 13 de septiembre del año en curso, se aprobó la convocatoria dirigida a los Poderes del Estado, las organizaciones sociales y culturales del área de la salud, medios de comunicación y sociedad civil en general, para que presenten a las personas que consideren sean merecedoras del citado reconocimiento, correspondiente al año 2023.

TERCERO. En fecha 26 de septiembre del año en curso se publicó la multitudinaria convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. En respuesta a la convocatoria se presentó una propuesta consistente en un candidato, siendo el siguiente:

No.	CANDIDATO PROPUESTO	PROPONENTE
1.	Dr. Luis Mario Baeza Mezquita	Victor Hugo Lozano Poveda. Diputado integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso de Estado de Yucatán.

Con base en los antecedentes mencionados, las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión Postulante, realizamos las siguientes,

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Es de resaltar la importancia del ejercicio de la medicina como una de las profesiones más importantes, sin embargo, en muchas ocasiones no recibe el reconocimiento que merece, aun cuando se considera necesaria para poder manifestar que una sociedad tiene una buena calidad de vida, considerando el respeto a su integridad y dignidad, reflejando sin duda el



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

trabajo y la responsabilidad que el Estado correspondiente entrega a la sociedad.

Como se ha dicho, las y los médicos son pieza clave en el cumplimiento del derecho humano al que todos los mexicanos ostentamos, al estar previsto en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a tener acceso a la salud, y a estos se les debe corresponder adecuadamente su esfuerzo, dedicación, empeño y desempeño, incentivándolos a seguir comprometidos, satisfechos y distinguidos, por lo que se debe realizar un verdadero reconocimiento al sector médico de la entidad.

SEGUNDA. En este sentido, como un acto de justicia social se debe reconocer la labor de las y los médicos que son parte fundamental en la historia que se ha construido y se sigue construyendo en Yucatán, sobre todo bajos las circunstancias que atraviesa nuestra sociedad en la actualidad al encontramos sumergidos en una contingencia de salud que escala incluso a niveles internacionales y que ha mantenido a nuestro personal médico bajo amplias jornadas de labor y, al tiempo, bajo niveles de presión social y riesgo vital, pues ha sido en las instalaciones de nuestros hospitales donde los médicos han sido el soporte en la travesía de este arduo viaje en el que han trabajado por ofrecernos un buen servicio a la salud.

Podemos resaltar la importancia de las arduas labores que realizan las y los médicos a favor del mundo, nuestra Nación, nuestro Estado y la humanidad en general es que quien tiene la convicción de otorgar un reconocimiento público a las y los médicos del estado, para poder así honrarles por medio de un merecido homenaje, dicha conmemoración tiene como finalidad el reconocer la gran deuda que nosotros como sociedad



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

tenemos con estos profesionistas que dedican su vida a cuidar de la nuestra.

Por otra parte, en nuestro Estado, han existido a lo largo de la historia diferentes médicos y médicas ilustres que han transformado para siempre el mundo de la salud.

Por todo lo anterior, se propuso crear en Yucatán el 05 de julio del año 2021, mediante Decreto número 382/2021, el reconocimiento "**Médico del Año del Estado de Yucatán**", para que sea entregado en el marco de la celebración del Día Nacional del Médico.

TERCERA. Este año, en respuesta a la convocatoria, se propuso a una persona como candidato y en cumplimiento con lo estipulado en el Decreto de creación del reconocimiento, así como la convocatoria emitida, esta Comisión de Postulación realizó el análisis correspondiente para obtener este producto legislativo con base en los siguientes aspectos y métodos:

1. Se revisaron los términos de la convocatoria publicada el 26 de septiembre del año en curso, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y medios de difusión.

2. Se señalaron algunas consideraciones sobre los aspectos relevantes de las acciones, logros y reconocimiento del candidato propuesto.

3. Se condujo el análisis con la confluencia de la información biográfica, estadística y documental; así como las acciones y el trabajo del candidato a este reconocimiento.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

4. Asimismo, se reflexionó sobre cuatro ejes fundamentales para emitir el dictamen y elegir al beneficiario del reconocimiento, siendo éstos las acciones y disciplina con la que se ha dedicado el candidato, el talento desarrollado, la vocación de su labor y el éxito durante su vida.

Es así que, después de haber revisado toda la documentación, la historia y trayectoria del candidato propuesto, quienes integramos esta Comisión coincidimos en que se cumplió con la expectativa de la convocatoria y con el espíritu del decreto que creó el reconocimiento que nos ocupa.

Por lo que, las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora, finalmente tomamos una decisión y coincidimos en postular como candidato para recibir tan honorífico reconocimiento, al **Doctor Luis Mario Baeza Mezquita**, por su destacada labor en su profesión como ortopedista y traumatólogo, por su trayectoria y por su aportación académica y humanística en el ejercicio de su profesión al servicio de la sociedad yucateca.

CUARTA. En este sentido podemos destacar que el **Doctor Luis Mario Baeza Mezquita** es un destacado médico cirujano, especializado en ortopedia y traumatología, nacido en la ciudad de Mérida, Yucatán, en donde realizó sus estudios básicos en escuelas públicas hasta el nivel medio superior.

El Doctor Baeza Mezquita participó en diferentes cursos nacionales e internacionales de ortopedia y traumatología; así como en diferentes congresos y seminarios internacionales y en el área de la salud previamente en cita.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Es de mencionar que fue catedrático en diferentes escuelas y universidades nacionales y del estado impartiendo diferentes materias en el área de la salud.

Entre sus logros destaca que fue médico adscrito y suplente al Servicio de Ortopedia del Hospital O´Horan. Actualmente es Director General del Centro Medico de las Américas, Consejero del Instituto Médico Panamericano S.A de C.V. También se destaca que pertenece a la Sociedad Mexicana de Ortopedia y Traumatología y a la Sociedad Yucateca de Ortopedia y Traumatología afiliada Sociedad Mexicana de Ortopedia y Traumatología.

Igualmente, el Doctor Baeza Mezquita se encuentra certificado por el Consejo Mexicano de Ortopedia y Traumatología, y por último se destaca que pertenece a la Sociedad Médica del Hospital O´Horan y a la Sociedad Médica del Centro Medico de las Américas, así como fue reconocido por su servicio a la comunidad por el Club Rotario Mérida.

Por las cualidades que sobresalen en su vida, así como su destacada labor en su profesión como ortopedista y traumatólogo, por su trayectoria y por su aportación académica tica en el ejercicio de su profesión al servicio de la sociedad yucateca. Las y los integrantes de ésta Comisión de Postulación, consideramos acertado otorgar el reconocimiento respectivo **"Médico del Año del Estado de Yucatán"**, al Doctor **Luis Mario Baeza Mezquita**

Por todo lo anterior, sometemos a consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, el siguiente proyecto de,



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO

Artículo Primero. Se otorga el reconocimiento “**Médico del Año del Estado de Yucatán**”, al Doctor **Luis Mario Baeza Mézquita**, por su destacada labor en su profesión como ortopedista y traumatólogo, por su trayectoria y su aportación académica en el ejercicio de su profesión al servicio de la sociedad yucateca.

Artículo Segundo. Hágase del conocimiento al Doctor Luis Mario Baeza Mézquita del presente acuerdo, para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir a este Recinto del Poder Legislativo a una Sesión Solemne durante el mes de octubre de 2023, misma que será debidamente convocada por la Presidencia del Honorable Congreso del Estado de Yucatán para la entrega del reconocimiento respectivo.

Transitorio

Artículo Único. Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES MAESTRA “CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.




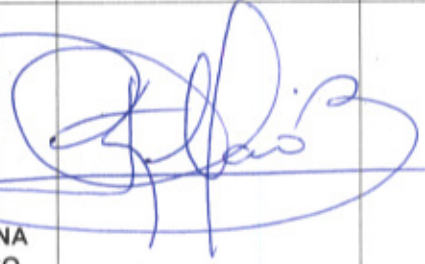





LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN DEL RECONOCIMIENTO “MÉDICO DEL AÑO DEL ESTADO DE YUCATÁN”

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTA	 DIP. ABRIL FERREYRO ROSADO.		



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VICEPRESIDENTA	 DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN		
SECRETARIA	 DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO		
SECRETARIO	 DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE		
VOCAL	 DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA		

Esta hoja de firmas pertenece al acuerdo que otorga el reconocimiento "Médico del Año del Estado de Yucatán", 2023